

Excm. Sra. Presidenta del Parlamento de Canarias
C/ Teobaldo Power, 7
38002 Santa Cruz de Tenerife

Adjunto se remite a V.E., "Informe de Fiscalización de la Gestión del Ente público Radiotelevisión Canaria desde el año 2011 hasta el cierre del ejercicio 2013, con un apartado específico de fiscalización de todos los contratos suscritos entre el Ente Público y las empresas del sector audiovisual para la producción de programas y servicios", aprobado por el Pleno de esta Institución, en Sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, así como certificado del acuerdo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2018

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González



Firmado: AUDIENCIA DE CUENTAS Fecha :30/07/2018 11:04:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E51A2B72652A2485CA486DBED7547B27BB46C628 en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro N^o: 2018000711

Fecha: 30-07-2018

Hora: 11:04:00

Firmantes:

PACHECO GONZALEZ PEDRO

27-07-2018 12:31

**DON JUAN FUENTES FORNELL, SECRETARIO GENERAL DE LA
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS,-----**

C E R T I F I C A : Que en la Sesión del Pleno extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, se adoptó el siguiente acuerdo:

4.-Proyecto de Informe de Fiscalización de la Gestión del Ente público Radiotelevisión Canaria desde el año 2011 hasta el cierre del ejercicio 2013, con un apartado específico de fiscalización de todos los contratos suscritos entre el Ente Público y las empresas del sector audiovisual para la producción de programas y servicios.(Aprobación definitiva).

/.../

Tras deliberar, el Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe de Fiscalización y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, elevarlo al Parlamento de Canarias, remitirlo al Tribunal de Cuentas y al Ente Público Radiotelevisión Canaria. /.../

La anterior certificación se emite del borrador del Acta, de conformidad con lo que señala el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente en la Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, a veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

**EL SECRETARIO GENERAL,
Juan Fuentes Fornell**



Firmado: NOMBRE FUENTES FORNELL JUAN Fecha :27/07/2018 12:17:32

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 73B9B26B8A9B09CEAA9910D0C05560DF en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes:

FUENTES FORNELL JUAN

27-07-2018 12:17